

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de agrupación de instalaciones fotovoltaicas Lasesa I en Sariñena, expediente AT-198/2007.***

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

**Peticionario:**

Lasesa Medioambiental, S. L. en representación de las 40 sociedades limitadas que componen la agrupación, con domicilio en Pza. El Salvador 12 de Sariñena.

**Finalidad:**

Producción de energía eléctrica.

**Características:**

Agrupación Lasesa I de instalaciones fotovoltaicas de la nº 1 a la nº 40 de 100 kW cada una con una potencia nominal total de 4 MW.

Situación: Parcelas 15, 17, 32, 33, 34, 36 y 37 del Polígono 39 del término municipal de Sariñena.

Cada una de las 40 instalaciones:

Potencia nominal de 100 kW.

Potencia pico de 102 kW ó 105 Kw.

Sistema de generación formado por 8 seguidores solares a dos ejes marca MADE; en cada seguidor se instalarán 75 paneles de 175 Wp ó 170 Wp formando 40 series de 15 paneles.

Un inversor de 100 kW de potencia nominal y elementos de protección, control y medida.

La evacuación de cada dos instalaciones de 100 kW se realiza mediante un CT de tipo prefabricado de superficie dentro del cual se ubicarán los dos inversores, las celdas M.T. necesarias y un transformador 0,4/15 kV de 250 kVA.

Anillo subterráneo M.T. 15 kV conductor RHZ1 15/25 kV 3x1x150 mm<sup>2</sup> Al que une cada uno de los CT y Red subterránea M.T. conductor RHZ1 15/25 kV 3x1x150 mm<sup>2</sup> desde CT 1-2 hasta apoyo conversión aéreo-subterránea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 19 de marzo de 2008.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de agrupación de instalaciones fotovoltaicas Lasesa II en Sariñena, expediente AT-199/2007.***

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

**Peticionario:**

Lasesa Medioambiental, S. L. en representación de las 45 sociedades limitadas que componen la agrupación, con domicilio en Pza. El Salvador 12 de Sariñena.

**Finalidad:**

Producción de energía eléctrica.

**Características:**

Agrupación Lasesa II de instalaciones fotovoltaicas de la nº

1 a la nº 45 de 100 kW cada una con una potencia nominal total de 4,5 MW.

Situación: Parcelas 1, 2, 3, 7, 9, 10, 11, 14 y 19 del Polígono 42 del término municipal de Sariñena.

Cada una de las 45 instalaciones:

Potencia nominal de 100 kW.

Potencia pico de 102 kW ó 105 Kw.

Sistema de generación formado por 8 seguidores solares a dos ejes marca MADE; en cada seguidor se instalarán 75 paneles de 175 Wp ó 170 Wp formando 40 series de 15 paneles.

Un inversor de 100 kW de potencia nominal y elementos de protección, control y medida.

La evacuación de cada dos instalaciones de 100 kW se realiza mediante un CT de tipo prefabricado de superficie dentro del cual se ubicarán los dos inversores, las celdas M.T. necesarias y un transformador 0,4/15 kV de 250 kVA.

Anillo subterráneo M.T. 15 kV conductor RHZ 12/20 kV 3x1x150 mm<sup>2</sup> Al que une cada uno de los CT y Red subterránea M.T. 3x1x400 mm<sup>2</sup> desde CT 28-29 hasta nueva SET 45/15.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 19 de marzo de 2008.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de agrupación de instalaciones fotovoltaicas Lasesa III en Sariñena, expediente AT-200/2007.***

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

**Peticionario:**

Lasesa Medioambiental, S. L. en representación de las 45 sociedades limitadas que componen la agrupación, con domicilio en Pza. El Salvador 12 de Sariñena.

**Finalidad:**

Producción de energía eléctrica.

**Características:**

Agrupación Lasesa III de instalaciones fotovoltaicas de la nº 1 a la nº 45 de 100 kW cada una con una potencia nominal total de 4,5 MW.

Situación: Parcelas 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 79 del Polígono 42 y parcelas 76, 77, 80, 88, 99, 100 y 101 del Polígono 35, ambos del término municipal de Sariñena.

Cada una de las 45 instalaciones:

Potencia nominal de 100 kW.

Potencia pico de 102 kW ó 105 Kw.

Sistema de generación formado por 8 seguidores solares a dos ejes marca MADE; en cada seguidor se instalarán 75 paneles de 175 Wp ó 170 Wp formando 40 series de 15 paneles.

Un inversor de 100 kW de potencia nominal y elementos de protección, control y medida.

La evacuación de cada dos instalaciones de 100 kW se realiza mediante un CT de tipo prefabricado de superficie dentro del cual se ubicarán los dos inversores, las celdas M.T. necesarias y un transformador 0,4/15 kV de 250 kVA.

Anillo subterráneo M.T. 15 kV conductor RHZ1 12/20 kV 3x1x150 mm<sup>2</sup> Al que une cada uno de los CT y Red subterránea M.T. 3x1x400 mm<sup>2</sup> desde CT 1 hasta nueva SET 45/15.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 19 de marzo de 2008.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

***CORRECCION de errores del Anuncio en el expediente de expropiación forzosa al amparo del artículo 131 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25/08/1978, de los terrenos necesarios para la ejecución de trabajos en la explotación de arcilla a cielo abierto denominada «Consolación», nº 5212, del término municipal de Los Olmos, provincia de Teruel.***

Publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», número 40, de 7 de abril de 2008, el Anuncio arriba indicado, se ha observado error que pasa a corregirse.

En la página 4581, cuarta línea, donde dice:  
«... día 27 de marzo a las 11 horas, en el...».

Debe decir:

«... día 15 de mayo a las 11 horas, en el...»

***NOTIFICACION del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, relativa a la Resolución del expediente sancionador que se detalla.***

«No habiéndose podido practicar, a pesar de haberse intentado, la notificación correspondiente a la Resolución del expediente nº 11/2007, de 25 de marzo de 2008, por infracción de la Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón, recaída en expediente sancionador nº 11/2007, seguido contra la Sociedad Compañía General de Animación, S. A., con domicilio en C/ Campalets, s/n de Benasque (Huesca), se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), haciéndole saber que el expediente se encuentra a su disposición en las dependencias de Turismo de este Servicio Provincial, sito en C/Ricardo del Arco, nº 6 de Huesca, haciendo constar lo siguiente:

Se da por notificada a todos los efectos y se le advierte que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones ante el Instructor del Expediente, en las dependencias de Turismo de este Servicio Provincial, advirtiéndole que, una vez transcurrido el plazo legal concedido, se proseguirá el procedimiento hasta su resolución definitiva»

Huesca, a 8 de abril de 2008.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública la solicitud de Concesión de Explotación Derivada del Permiso de Investigación «Arto fracción 1ª y 2ª nº 2.257», para recursos de la sección C) gravas y arenas de 11 cuadrículas mineras en el término municipal de Sabiñánigo de la provincia de Huesca y su Estudio de Impacto Ambiental, promovido por Hormyapa, S. A. Expediente Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de IAM 2/08.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se

aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se inicia el trámite de información pública y participación pública como parte integrante del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, expediente nº IAM 2/08, cuyos datos se detallan a continuación:

a) Hormyapa, S. A. ha solicitado Concesión de Explotación Derivada del Permiso de Investigación «Arto fracción 1ª y 2ª nº 2.257», cuyos datos más relevantes son los siguientes:

1. Solicitante:

Solicitado por la empresa: Hormyapa, S. A.

Dirección: Carretera de Biescas, s/n

C.P.:22600

Localidad: Sabiñánigo (Huesca)

2. Datos de la concesión derivada de explotación:

Nombre: ORNA

Número: 2.257

Extensión: 11 cuadrículas mineras (313,5 Ha)

Recursos de la sección C): gravas y arenas

Municipio: Sabiñánigo.

Provincia: Huesca

Vigencia solicitada: 30 años

3. Las coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich son:

Vértice	Longitud O	Latitud N
Pp1	0°25'40	42°26'20
2	0°26'00	42°26'20
3	0°26'00	42°26'00
4	0°27'20	42°26'00
5	0°27'20	42°25'20
6	0°27'40	42°25'20
7	0°27'40	42°26'20
8	0°27'00	42°26'20
9	0°27'00	42°26'40
10	0°25'40	42°26'40

Dicho proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

b) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para resolver la solicitud de la Concesión de Explotación Derivada del Permiso de Investigación es la Dirección General de Energía y Minas.

c) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

d) La Declaración de Impacto Ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el procedimiento sustantivo.

La resolución de la solicitud de Concesión de Explotación Derivada del Permiso de Investigación es un acto definitivo contra la que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.

e) El Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental, se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:

— Servicio de Información y Documentación Administrativa, ubicado en el Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, Zaragoza.

— Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Jaca: Avda. Levante nº 10

— Oficina del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, Sección de Minas, Pza. Cervantes, 1 ático 3 - 22071 Huesca